RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 006-2015-CVH-PD

Huampaní, 21 de Mayo 2015

VISTO:

El informe N° 080-2015-CVH-GG-OPP, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto del CVH,

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, establece que la Empresa Centro Vacacional Huampaní es una persona jurídica de derecho público interno que se encuentra comprendida en el sector educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°036-95-ED el Centro Vacacional Huampaní, es una institución pública descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios a fines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos;

Que, según lo dispuesto en el numeral 71.3 del Artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, de otra parte, según lo dispuesto en el numeral 71.1 del artículo 71 de citado Texto Único Ordenado, Las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el Capítulo II del Artículo 7, numeral 7.2, ítem iii establece que el Titular del pliego es el responsable de "Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el Plan Estratégico Institucional (PEI)"; asimismo el numeral 8.1 del Artículo 8 de la misma norma, indica que el presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI),

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto a través de su Informe N° 080 -2015-CVH-GG-OPP, y en cumplimiento a sus funciones, propone la aprobación del Plan Operativo Institucional 2015 del Centro Vacacional Huampaní;
Que, en la Sesión N° 011-2015-CVH, de fecha 16 de mayo de 2015, el Directorio aprobó el Plan Operativo Institucional 2015 del Centro Vacacional Huampaní,

Que, según el contenido señalado en el considerando, el Plan Operativo propuesto se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) y se sostiene con recursos del Presupuesto Institucional de Apertura aprobado mediante Resolución de Gerencia General N°206-2014-CVH-GG;

Que, de conformidad con Texto único Ordenado dela Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y conforme a las facultades de la Presidencia del Directorio establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y Estatuto del Centro Vacacional Huampaní; Contando con los Vistos Buenos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo – POI 2015 del Centro Vacacional Huampaní.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Planificación y presupuesto realizar el seguimiento y evaluación sobre el cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2015, informando periódicamente a la Gerencia General.

Articulo 3.- Publíquese la presente Resolución el Portal Web del Centro Vacacional Huampaní y proceder a su difusión interna mediante correo electrónico.

.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

FLOR AIDEE PABLO MEDINA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HUAMPANÍ
CENTRO DE CONVENCIONES

GERENCIA GENERAL

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

POI – 2015

Chosica, Lima Perú

Mayo 2015

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los distintos órganos del Centro Vacacional Huampaní (CVH), a ser ejecutadas en un periodo anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos y actividades estratégicas, y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

El POI correspondiente al año fiscal 2015, ha sido formulado por los órganos responsables, tomando en cuenta la articulación de sus actividades operativas con los objetivos y actividades estratégicas 2013-2016, así como el Presupuesto Institucional.

Participan los órganos de Alta Dirección, el Órgano de Control Institucional, los Órganos de Asesoramiento, los Órganos de Apoyo y los Órganos de Línea.

De acuerdo a sus funciones, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha coordinado y consolidado el presente documento que comprende las actividades operativas a ser desarrolladas por los órganos durante el año 2015.

II. BASE LEGAL

2.1 Ley N° 10844 del 27.03.47, Ley de creación del Centro Vacacional Huampaní en el marco del desarrollo de los Centros de Esparcimientos Climáticos, e inaugurado el 24 de julio de 1955.

2.2 Decreto Legislativo N° 756 de 13.11.1991, que define la naturaleza del Centro Vacacional de Huampaní

2.3 Decreto Supremo N° 018-91-VC del 27.08.91, que incorpora oficialmente el Centro Vacacional Huampaní a la estructura orgánica del Ministerio de Educación.

2.4 Decreto Supremo N° 36-95-ED del 24.04.95, que aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní.

2.5 Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Centro Vacacional Huampaní, aprobado en Sesión de Directorio N° 018-2014 el 25 de setiembre de 2014.

2.6 Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión de Estado.

2.7 Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de fecha 06 de diciembre de 2004, y sus modificatorias.

2.8 Decreto Supremo Nº 109-2012-PCM, que aprueba la Estrategia de Modernización de la Gestión Pública 2012-2016.

2.9 Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

2.10 Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Misión

El Centro Vacacional Huampaní es el centro de recursos del Sector Educación que tiene la misión de facilitar la realización de actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas de entidades públicas y privadas.

3.2 Visión

El Centro Vacacional Huampaní tiene la visión de ser la primera opción para las entidades del Sector Público y una opción atractiva para el Sector Privado, por su calidad, diversidad y simplicidad en los procesos de contratación.

3.3 Objetivo Central

De acuerdo al Estatuto, el Centro Vacacional Huampaní (CVH) tiene por finalidad prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte, así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS

4.1 Eje Estratégico Vertical

1. En Marketing y Ventas

Objetivo Estratégico General (OEG) 1: Potenciar el Marketing Estratégico y las Ventas Corporativas.

2. En Alojamiento, Convenciones y Restaurante

Objetivo Estratégico General (OEG) 2: Fortalecer los servicios para Alojamiento, Convenciones y Restaurante de acuerdo a estándares de calidad.

4.2 Eje Estratégico Transversal

Objetivo Estratégico General (OEG) 3: Optimizar la Gestión Empresarial en el marco del Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016.

Objetivos Estratégicos Generales y Específicos 2013 – 2016

Ejes Estratégicos Transversales	
1. En Marketing y Ventas	**2. En Alojamiento, Convenciones y Restaurante**
OEG 1: Potenciar el Márketing Estratégico y las Ventas Corporativas.	**OEG 2:** Fortalecer los servicios para Alojamiento, Convenciones y Restaurante de acuerdo a estándares de calidad.
OEE 1: Contar con una Unidad de Captación y Mantenimiento de Clientes.	**OEE 12:** Contar con infraestructura para convenciones, alojamiento (bungalows), restaurante, recreación y deporte.
OEE 2: Lograr una utilidad de 30% mayor en relación al año anterior.	
OEE 3: Mantener clientes fieles corporativos.	
OEE 4: Mantener clientes fieles.	**OEE 13:** Concesionar las áreas disponibles para la explotación de los espacios no usados.
OEE 5: Conseguir contratos de alojamiento.	
OEE 6: Conseguir contratos de convenciones.	
OEE 7: Conseguir nuevos clientes fieles corporativos.	**OEE 14:** Lograr la Certificación de Tres Estrellas para el Alojamiento.
OEE 8: Conseguir nuevos clientes fieles.	
OEE 9: Conseguir un nivel de satisfacción del servicio en el año.	
OEE 10: Captar los eventos de convenciones o talleres de las entidades del sector público.	**OEE 15:** Contar con la Certificación HACCP.
OEE 11: Captar los eventos de convenciones o talleres de las entidades del sector privado.	**OEE 16:** Lograr la Certificación de Tres Tenedores para los servicios del Restaurante.
Eje Estratégico Transversal	
3. En Gestión Empresarial	
OEG 3: Optimizar la Gestión Empresarial en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.	
OEE 17: Tener una Política de Gobierno Corporativo.	
OEE 18: Definir la Política de Calidad.	

V. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Centro Vacacional Huampaní es una institución pública descentralizada del Sector Educación, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, que se rige por el Decreto Legislativo Nº 756, su Estatuto y Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Tiene por finalidad prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte, así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

5.1. Estructura Orgánica

1. ORGANOS DE ALTA DIRECCION

1.1. Directorio

1.2. Presidencia

1.3. Gerencia General

2. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

2.1. Órgano de Control Institucional

3. ORGANOS DE ASESORAMIENTO

3.1. Oficina de Asesoría Legal

3.2. Oficina de Planificación y Presupuesto

3.3. Oficina de Proyectos

4. ORGANOS DE APOYO

4.1. Gerencia Administración y Finanzas

4.1.1. Jefatura de Recursos Humanos

4.1.2. Jefatura de Logística

4.1.3. Jefatura de Contabilidad

4.1.4. Jefatura de Tesorería

4.1.5. Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación

5. ORGANOS DE LINEA

5.1. Gerencia de Comercialización

5.1.1. Jefatura de Márketing

5.1.2. Jefatura de Ventas y Reservas

5.2. Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento

5.2.1. Jefatura de Recepción

5.2.2. Jefatura de Housekeeping

5.2.3. Jefatura de Convenciones y Eventos

5.2.4. Jefatura de Mantenimiento y Servicios Generales

5.3. Gerencia de Alimentos y Bebidas

5.3.1. Jefatura de Cocina

5.3.2. Jefatura de Restaurante, Bar y Servicios

5.2. Organigrama

ORGANIGRAMA DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ

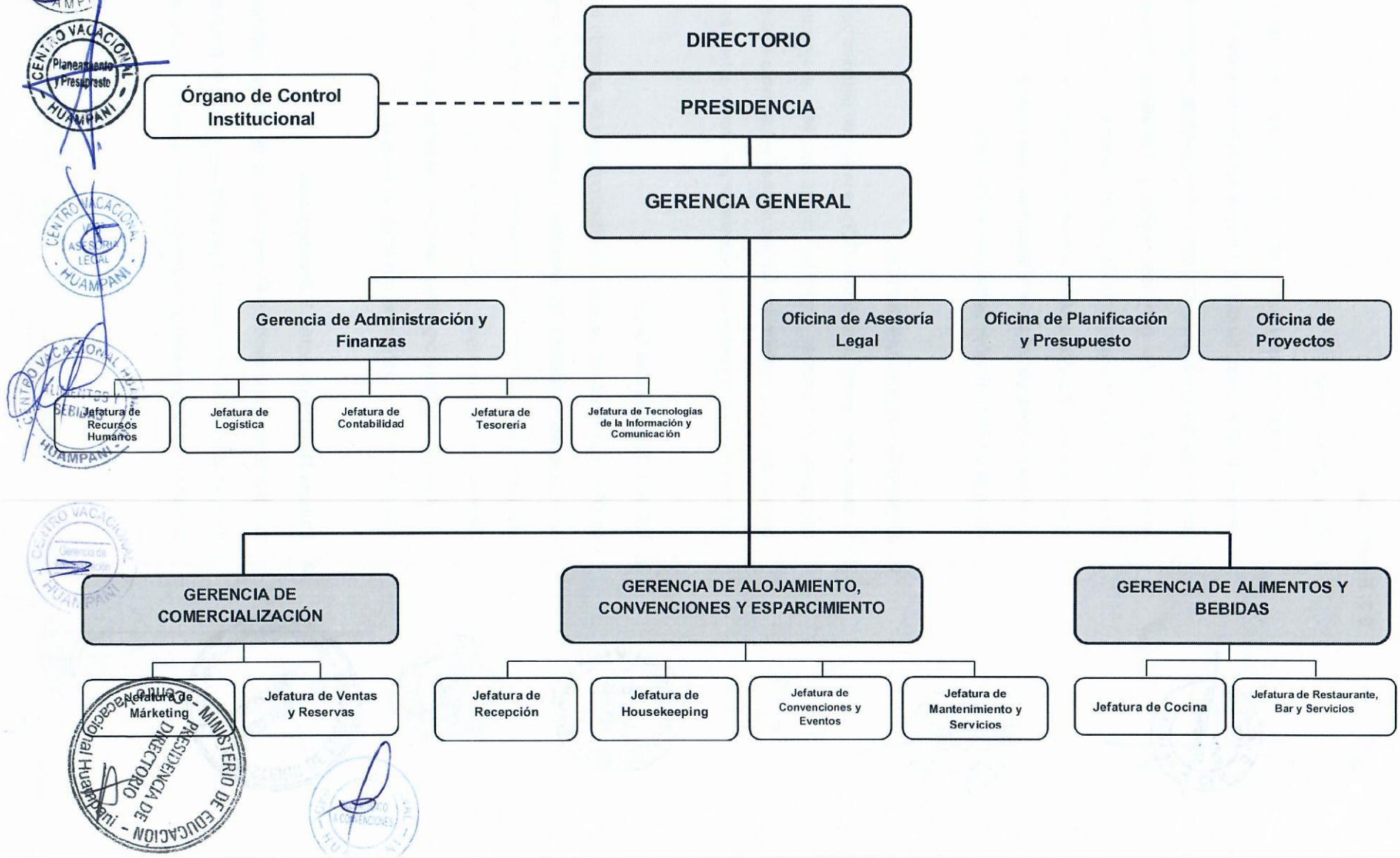

5.3. Funciones

1. Gerencia General

La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección, de primer nivel jerárquico, encargado de ejecutar, conducir y controlar todos los acuerdos del Directorio, así como todas las operaciones técnicas y administrativas competentes al CVH, en concordancia con los objetivos, metas y estrategias establecidas por el Directorio. Tiene la representación judicial, comercial y administrativa del CVH ante todas las entidades públicas o privadas, pudiendo delegar funciones a otros funcionarios para garantizar una adecuada y eficaz gestión empresarial. Está a cargo de un Profesional designado por el Directorio.

2. Órgano De Control Institucional

El Órgano de Control Institucional (OCI) es la unidad orgánica de segundo nivel, encargado de planificar, organizar, dirigir, coordinar y ejecutar acciones de control interno, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Control, así como ejecutar el control interno posterior y el control gubernamental externo.

3. Oficina De Asesoría Legal

La Oficina de Asesoría Legal es la unidad orgánica de segundo nivel encargada de representar y defender los derechos e intereses del CVH ante los órganos jurisdiccionales conforme a la Constitución y a la normativa en el ámbito de Defensa Judicial, Asimismo, es responsable de brindar soporte técnico legal a las diversas unidades orgánicas del CVH. Depende de la Gerencia General y está a cargo de un profesional con rango de Gerente.

4. Oficina De Planificación Y Presupuesto

La Oficina de Planificación y Presupuesto es la unidad orgánica de segundo nivel, encargada del planeamiento estratégico y operativo, programar, formular, coordinar, controlar y evaluar la gestión presupuestaría y diseño organizacional,

para el logro de los objetivos del CVH. Depende directamente de la Gerencia General y está a cargo de un Profesional con rango de Gerente.

5. Oficina de Proyectos

La Oficina de Proyectos es el órgano de la unidad orgánica de segundo nivel, encargada de la dirección centralizada y coordinada de los proyectos que pueden considerarse como oportunidades potenciales para alcanzar los objetivos organizacionales. Constituye el vínculo natural entre los portafolios, programas y proyectos de la organización y los sistemas de medida corporativos. Depende directamente de la Gerencia General y está a cargo de un Profesional con rango de Gerente.

6. Gerencia Administración Y Finanzas

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de segundo nivel, encargado de la gestión, supervisión y optimización de las operaciones de contabilidad, tesorería, procesos logísticos, tecnologías de información, así como selección y evaluación de los recursos humanos, que requiere la institución para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funcionales. Depende directamente de la Gerencia General y está a cargo de un Profesional con rango de Gerente.

7. Gerencia De Comercialización

La Gerencia de Comercialización, es la unidad orgánica de segundo nivel, encargada de planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar las acciones relacionadas con la investigación de mercado, difusión y captación de clientes; así como diseñar, recomendar y llevar a cabo las estrategias de ventas y marketing del CVH, de acuerdo a los objetivos y políticas institucionales establecidas, y que coadyuve a proyectar una imagen institucional competitiva y eficiente. Depende directamente de la Gerencia General y está a cargo de un profesional con rango de Gerente.

8. Gerencia De Alojamiento, Convenciones Y Esparcimiento

La Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento, es la unidad orgánica de segundo nivel, encargada de planificar, coordinar, dirigir y controlar los servicios de alojamiento, ambientes para convenciones y espacios e instalaciones para esparcimiento, garantizando el cumplimiento de un adecuado estándar de calidad y confort; velando por el mantenimiento y la seguridad adecuados. Depende directamente de la Gerencia General. Está a cargo de un profesional con rango de Gerente.

9. Gerencia De Alimentos Y Bebidas

La Gerencia de Alimentos y Bebidas, es la unidad orgánica de segundo nivel, encargada de planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar los servicios de Cocina, Restaurant, Bar y anexos, para que presten las mejores condiciones de atención, esmerándose en brindar eficiencia y calidad a todos y cada uno de los clientes. Depende directamente de la Gerencia General. Está a cargo de un profesional con rango de Gerente.

VI. SITUACION ACTUAL EN INFRAESTRUCTURA

El Centro Vacacional Huampaní tiene una ubicación estratégica de 31 hectáreas en el Km. 24.5 de la carretera central, a solo 45 minutos de Lima, con un clima soleado todo el año, de temperatura promedio de 20° C en invierno, con grandes áreas verdes e infraestructura para atención de convenciones y eventos, ofreciendo en forma simultanea el servicio de alojamiento, alimentación y restaurante, y con una experiencia consolidada a los largo de 60 años.

VII. PRINCIPALES PROYECTOS Y ACTIVIDADES 2015

Objetivo estratégico (OEG)	Objetivo Especifico (OEE)	Principales Proyectos y Actividades	Unidad de Medida	Meta	Unidad Responsable	Presupuesto (S/.)
OEG 2: Fortalecer los servicios para Alojamiento, Convenciones y Restaurante de acuerdo a estándares de calidad.	**OEE 12:** Contar con una Infraestructura para convenciones, Alojamiento, (Bungalows), restaurante, recreación y deporte.	**Proyecto de inversión de mejora de infraestructura:** ** Estudio de pre inversión y Expediente técnico (2015) 675,000* ** Ejecución (2016) 6,075,000* * Implementar Aulas para Capacitación (10 Aulas) GAYC **(2015) 80,000** / (2016) 720,000 *Implementar la capacidad de Alojamiento (30 habitaciones cuádruples) GAYC **(2015) 250,000** / (2016) 2,250,000 * Mejorar los auditorios(1 auditorio) GAYC **(2015) 150,000** / (2016) 1,350,000 * Ampliar la capacidad del Restaurante: (300 pax) (1 terraza) GAYB **(2015) 100,000** / (2016) 900,000 * Proyecto: Mejorar el Pabellón de Lavandería y Cocina (1 pabellón) GAYC - GAYB **(2015) 70,000 /** (2016) 630,000 * Proyecto: Construir y Mejorar la defensa ribereña. (50 metros lineales) - GAYC **(2015) 25,000** / (2016) 225,000	Estudio de pre inversión	1	GAYC - GAYB	675,000
		Reparar el Sistema de Electrificación	Sistema	1	GAYB	800,000
		Fortalecimiento de la capacidad de usuarios Wi-Fi (ancho de banda)	Usuarios	300	GAF	50,000
		Rehabilitar el sistema de Agua y Desagüe	Expedientes	3	GAYC	640,000
	OEE15: Contar con la Certificación HACCPP.	Implementar Sistema HACCP (Primera Etapa: Capacitar al personal de AyB)	Cursos	4	GAYB	20,000
OEG 1: Potenciar el Marketing Estratégico y las Ventas Corporativas	**OEE 10:** Captar los eventos de convenciones o talleres de las entidades del sector público.	Firmar convenios con Instituciones Públicas	Documentos	3	GG	5,000
OEG 3: Optimizar la Gestión Empresarial en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.	**OEE 17:** Tener una Política de Gobierno Corporativo.	Adquirir una solución informática de Gestión hotelera	Solución informática	1	GAYC, GAF	150,000
Principales proyectos y actividades						**S/. 2,340,000**
Mantenimiento de las Operaciones en el CVH						**S/. 22,028,372**
					TOTAL	**S/. 24,368,372**

Glosario de Términos
GG: Gerencia General
GAYB: Gerencia de Alimentos y Bebidas
GAYC: Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento
GAF: Gerencia de Administración y Finanzas

Capacidad de Convenciones

Tipo de Ambiente	Capacidad
Auditorio Principal Sipan	200
Auditorio Central Pachacutec	500
Auditorio Machu Picchu	800
Aula de Instituto para capacitación N° 01 - N° 08	258
Aula pre-fabricado para capacitación N° 09 - N° 16	246
IAC - Perú Korea Salón 01 - 09	295
Pabellón A , 8 aulas por 20 alumnos cada uno	160
Pabellón B , 8 aulas por 20 alumnos cada uno	160
Pabellón C , 8 aulas por 20 alumnos cada uno	160
Pabellón D , 4 Laboratorios por 35 alumnos cada uno	140
Pabellón D , 4 Centro de Recurso Tecnológico por 30 alumnos cada uno	120
Pabellón D ,4 Salones Multiuso por 70 alumnos cada uno	280
Pabellón D ,1 Salones Multiuso por 30 alumnos cada uno	30
Comedor(Salón A, B)	450
Rotonda	150
Terraza	500

Capacidad de Alojamiento

Tipo de Alojamiento	Categoría	Capacidad de Alojamiento	Número de Camas
Bungalow de dos Habitaciones	Estandar	32	160
	Bungalow	2	10
	Drywall	16	80
Sub Total		**50**	**250**
Bungalow de tres Habitaciones	Ejecutivo	10	60
	Estándar	46	276
Sub Total		**57**	**336**
Cabañas		20	80
Sub Total		**20**	**80**
Total Bungalow		**127**	**666**
Edificios Habitación Doble	Edificio 1	36	106
	Edificio 2	34	100
	Edificio 3	34	100
	Edificio 4	34	100
	Edificio 5	34	100
	Edificio 6	34	98
Edificios Habitación Doble	Edificio 7	64	168
Total Edificios		**270**	**772**
Total General		**397**	**1,438**

VIII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015

De acuerdo a la **Ley N° 30281**, ley de Presupuesto del Sector Publico para el **Año Fiscal 2015**, al Pliego111 Centro Vacacional Huampaní y a la Unidad Ejecutora 1276, se le ha asignado un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) **de S/. 24'368,372 nuevos soles**, el mismo que fue aprobado mediante Resolución **de Gerencia General N° 206-2014-CVH-GG** de fecha 19 de diciembre de 2014.

RUBRO				TOTAL
INGRESOS PRESUPUESTARIOS				**24,368,372**
1.3	**Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos**		**23,186,028**	
	1.3.1	Venta de Bienes	537,036	
	1.3.3	Venta de Servicios	22,648,992	
1.5	**Otros ingresos diversos**		**1,182,344**	
EGRESOS PRESUPUESTARIOS				**24,368,372**
2.1	**Personal y Obligaciones Sociales**		**1,752,173**	
2.3	**Compra de Bienes y Servicios**		**19,946,263**	
	2.3.1	Compra de Bienes	9,055,550	
	2.3.2	Compra de Servicios	10,890,713	
2.5	**Otros Gastos**		**844,936**	
	2.5.4	Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas Gubernamentales	844,936	
2.6	**Adquisición de Activos No Financieros**		**1,825,000**	
	2.6.3	Aulas para capacitación y otros, Renovación del sistema electrificación, Mejoramiento de la defensa rivereña, **Estudios y Expedientes técnicos** (mejoramiento de la cocina, lavandería)	675,000	
	2.6.3	Bienes duraderos (mobiliario y equipos)	1,000,000	
	2.6.6	Sistema Hotelero	150,000	

8.1 Distribución del Presupuesto Institucional

De acuerdo al Plan de Trabajo de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para este periodo se creó doce metas presupuestales las cuales están relacionadas a cada unidad orgánica, la misma que se distribuyó de manera que se pueda visualizar el avance presupuestal periódicamente; La distribución se muestra en el siguiente cuadro:

Distribución del Presupuesto Institucional

META PRESUPUESTAL 2015	AREA ASOCIADA	PRESUPUESTADO ASIGNADO	
PROMOCION Y DESARROLLO DEL TURISMO	GERENCIA DE ALOJAMIENTO Y CONVENCIONES	2,675,760.00	
DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL	GERENCIA GENERAL	338,290.00	
NORMALIZAR Y FIZCALIZAR	ALTA DIRECCIÓN	79,200.00	
GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	740,586.00	
NORMAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ELABORADAS Y VALIDADAS	OFICINA DE LEGAL	33,133.02	
GESTION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	OFICINA DE PROYECTOS	4,444,065.00	
CONTROL Y AUDITORIA	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	95,308.00	
DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTIÓN	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	108,700.00	
PROMOCIÓN DEL TURISMO	GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS - EVENTOS	6,207,000.00	*
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	GERENCIA DE COMERCAILIZACION	275,000.00	
GESTION ADMINISTRATIVA	GENERAL	2,213,185.38	**
PERSONAL Y OTROS GASTOS			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PERSONAL D.L.728	1,672,973.00	
2.3 PERSONAL CAS	PERSONAL CAS D.L.1057	4,485,171.60	
2.5 OTROS GASTOS ***	IMPUESTOS, TRIBUTOS Y LAUDOS	1,000,000.00	
TOTAL		**24,368,372.00**	

(*) Se incrementó S/. 1´000,000.00 nuevos soles a la Gerencia de Alimentos y Bebidas por lo del COAR AYACUCHO

(**) La meta de Gestión Administrativa es una meta general que no corresponde a ningún área y el presupuesto es para imprevistos o contingencias, como por ejemplo: convenios nuevos (COAR, etc), situaciones de emergencia, contingencias

(***) El presupuesto asignado a la 2.5 Otros Gastos es para el pago de los impuestos, multas y laudos

IX. ANEXOS

- Anexo 1 - Resumen de PIA 2015

RESUMEN	S/.
Gastos corrientes	21,507,164.00
gastos de Capital	2,861,208.00
Servicio de la Deuda	0.00
TOTAL	**24,368,372.00**

GASTOS		
Esp. Gasto	**Descripción**	**Monto S/.**
2. 1	Personal y Obligaciones Sociales	1,752,173.00
2. 3	Bienes y Servicios	18,910,055.00
2. 5	Otros Gastos	844,936.00
2. 6	Adquisición de Activos no Financieros	2,861,208.00
TOTAL		**24,368,372.00**

INGRESOS		
Esp. Ingreso	**Descripción**	**Monto S/.**
1.3. 1 9. 1 99	Otros Bienes	537,036.00
1.3. 3 3. 2 99	Otros Servicios Culturales y Recreativos	253,388.00
1.3. 3 5. 11	Edificios e Instalaciones	10,021,589.00
1.3. 3 5. 22	Maquinaria y Equipos	1,162,221.00
1.3. 3 5. 23	Mobiliario y Similares	100,433.00
1.3. 3 5. 2 99	Otros Vehiculos, Maquinarias y Equipos	0.00
1.3. 3 5. 32	Equipos de Comunicación para Redes Informaticas	59,502.00
1.3. 3 5. 3 99	Otros Alquileres	595,571.00
1.3. 3 9. 1 99	Otros Servicios de Administración y Recaudación	0.00
1.3. 3 9. 25	Servicio de Comedor y Cafeteria	10,456,288.00
1.5. 2 2. 1 99	Otras Sanciones	0.00
1.5. 5 1. 4 99	Otros Ingresos Diversos	1,182,344.00
TOTAL		**24,368,372.00**

Anexo 2 - Cronograma de Ejecución de Principales Proyectos y Actividades 2015

Objetivo estratégico (OEG)	Objetivo Especifico (OEE)	Principales Proyectos y Actividades	Unidad Responsable	Cronograma							
				May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OEG 2: Fortalecer los servicios para Alojamiento, Convenciones y Restaurante de acuerdo a estándares de calidad.	**OEE 12:** Contar con una Infraestructura para convenciones, Alojamiento, (Bungalows), restaurante, recreación y deporte.	**Proyecto de inversión de mejora de infraestructura:** * *Estudio de preinversión y Expediente técnico (2015) 675,000* * *Ejecución (2016) 6,075,000* * Implementar Aulas para Capacitación (10 Aulas) GAYC **(2015) 80,000** / (2016) 720,000 *Implementar la capacidad de Alojamiento (30 habitaciones cuadruples) GAYC **(2015) 250,000** / (2016) 2,250,000 * Mejorar los auditorios(1 auditorio) GAYC **(2015) 150,000** / (2016) 1,350,000 * Ampliar la capacidad del Restaurante: (300 pax) (1 terraza) GAYB **(2015) 100,000 /** (2016) 900,000 * Proyecto: Mejorar el Pabellón de Lavandería y Cocina (1 pabellón) GAYC - GAYB **(2015) 70,000 /** (2016) 630,000 * Proyecto: Construir y Mejorar la defensa ribereña. (50 metros lineales) - GAYC **(2015) 25,000** / (2016) 225,000	GAYC - GAYB							
		Reparar el Sistema de Electrificación	GAYB								
		Fortalecer la capacidad de usuarios Wi-Fi (ancho de banda)	GAF								
		Rehabilitar el sistema de Agua y Desagüe	GAYC								
	OEE15: Contar con la Certificación HACCPP.	Implementar Sistema HACCP (Primera Etapa: Capacitar al personal de AyB)	GAYB								
OEG 1: Potenciar el Marketing Estratégico y las Ventas Corporativas	**OEE 10:** Captar los eventos de convenciones o talleres de las entidades del sector público.	Firmar convenios con Instituciones Públicas	GG								
OEG 3: Optimizar la Gestión Empresarial en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.	**OEE 17:** Tener una Política de Gobierno Corporativo.	Adquirir una solución informática de Gestión hotelera	GAYC, GAF								

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO CVH
Nº 011-2015-CVH
Fecha 16/05/2015

En Lima, a los **16 días del mes de mayo de 2015**, siendo las **9:00 a.m.** en las instalaciones del **Ministerio de Educación,** se reunieron los señores miembros del Directorio del CVH:

i) Sra. Flor Aidée Pablo Medina (Presidente)
ii) Srta. Sofía Milagros Prudencio Gamio (Vicepresidente)
iii) Sr. Isy Faingold Vigil
iv) Sra. Ruth Marina Vilca Tasayco
v) Sr. Gustavo Adolfo Canales Kriljenko
vi) Sr. Felipe Injoque Espinoza

Participan además:

i) Sr. Juan Andrés Farías Febres (Gerente General)
ii) Sr. Luis José Calderon Vargas (Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica)

QUORUM

Verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

AGENDA

1. **DESPACHO**

   Revisión del Acta anterior

2. **INFORMES DE LA GERENCIA GENERAL**

   1. Presentación del POI
   2. Informe sobre el estado de las recomendaciones de OCI
   3. Informe sobre la deuda que mantiene con el CVH la Unidad Ejecutora N° 026 – "Programa de Educación Básica para Todos" por la construcción del Pórtico de entrada a la Institución Educativa Publica: "Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú" y la terraza para el comedor del CVH que usan los estudiantes la mencionada Institución.

3. **ORDEN DEL DÍA**

   No hubo

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **DESPACHO**

   Revisión del acta anterior.

2. CUESTIÓN PREVIA

3. INFORMES DE LA GERENCIA GENERAL

3.1. *Presentación del POI 2015.*

La Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) presenta el POI institucional, esta exposición ha recibido los siguientes comentarios de parte del Directorio:

- Verificar que proyectos o actividades son un servicio o una inversión. Adicionalmente verificar la posibilidad de hacer un solo PIP que involucre todas las inversiones.
- Definir quién será el responsable de la actividad o proyecto.
- Indicar la proyección del Gasto en el tiempo respecto a los proyectos y actividades propuestas.
- Se requiere los sustentos de las actividades propuestas.
- Que se continúen con las actividades vinculadas al mantenimiento.

ACUERDO Nº 01:
Que se da por aprobado el POI con las consideraciones antes mencionadas.

3.2. Informe sobre el estado de las recomendaciones de OCI.

La Gerencia General informó que se han encontrado recomendaciones pendientes de implementación referidas a los siguientes aspectos:

- Inicio de procesos administrativos sancionadores.
- Implementación del Sistema de costos en el área de alimentos y bebidas.
- Poner en conocimiento de la Procuraduría el perjuicio ocasionado por un pago de 45,758.02 por un servicio parcialmente ejecutado.
- El titular de la entidad realice los trámites necesarios para el cambio de sistema presupuestal del CVH.
- Directiva de servicios mayores de 3 UIT
- Gerente General solo autorice requerimientos que cuenten con sustento y cumplan con el Reglamento y la Ley de Contrataciones del Estado.
- Observaciones sobre construcción de Bungalows y Cabañas: Inicio de procesos administrativos, cuidar los bienes sobrantes y se contrate un peritaje para su valorización técnica y financiera de lo construido con la finalidad de registrarlo contablemente y adoptar las acciones y medidas a adoptar, tanto sobre los materiales sobrantes como por las cabañas inconclusas, que se deberá emitir en el más breve plazo, a fin de evitar el deterioro y/o pérdida de estos bienes.

ACUERDO Nº 03:
Que la Gerencia General adopte las medidas necesarias para la implementación de recomendaciones en el marco de su competencia.

3.3. **Informe sobre la deuda que mantiene con el CVH la Unidad Ejecutora N° 026 – "Programa de Educación Básica para Todos" por la construcción del Pórtico de entrada a la Institución Educativa Publica: "Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú" y la terraza para el comedor del CVH que usan los estudiantes la mencionada Institución.**

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica expuso la naturaleza de la deuda y los detalles de los servicios realizados en el pórtico y terraza.

ACUERDO Nº 04:
El Directorio recomendó al Gerente General que retome el trato directo con la unidad ejecutora 26.

PRÓXIMA SESIÓN

El Directorio acuerda que la próxima sesión se llevará a cabo el día **09 de junio de 2015 a Hrs. 08:00 a.m.** en las instalaciones del Ministerio de Educación.

Finalmente, se dio lectura al Acta, procediendo los señores directoresa firmarla en señal de conformidad, dándose por concluida la Sesión a Hrs.12:05a.m.

.....
Flor Aidee Pablo Medina
Presidente del Directorio CVH

.....
Sofía Milagros Prudencio Gamio
Vicepresidente del Directorio CVH

.....
Isy Faingold Vigil
Miembro del Directorio CVH

.....
Gustavo Adolfo Canales Krijlenko
Miembro del Directorio CVH

.....
Ruth Marina Vilca Tasayco
Miembro del Directorio del CVH

.....
Felipe Injoque Espinoza
Miembro del Directorio CVH

.....
Juan Andrés Farías Febres
Gerente General CVH

.....
Luis José Calderón Vargas
Secretario de Actas CVH

INFORME N°080 -2015-CVH-GG-OPP

A : Econ. Helena Salgado Meza
Gerente General del CVH

Asunto : Aprobación Plan Operativo Institucional - POI 2015

Fecha : Huampaní, 20 de Marzo de 2015

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar que de acuerdo al plan de trabajo organizado en la oficina de Planificación y Presupuesto, se procedió a recopilar la información del plan de trabajo operativo para este presente año 2015.

Asimismo se solicita a su despacho la aprobación del Plan Operativo Institucional 2015 a través de una Resolución Gerencial, para que esta pueda ser evaluada de acuerdo a lo establecido en la directiva.

Es cuanto informo a su despacho, para los fines que crea conveniente.

Me despido de usted atentamente, no sin antes expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

LILIANA ROCIO GONZALES MENDOZA
Jefe de Planificacion Y Presupuesto

CENTRO VACACIONAL
23 MAR 2015
GERENCIA GENERAL
HORA: 3:06 FOLIO: 02

C.c.
Archivo
GG
LRGM/emop